

CONDICIONES GENERALES

PRECIOS, FACTURACION Y PAGO

1. A efectos de facturación se tomará como volumen el reflejado en el albarán de entrega.
2. Cualquier alteración en los precios de materias primas transporte, mano de obra..., podrá originar una modificación en la tarifa vigente y dar lugar a nuevos precios cuya entrada en vigor será después de su notificación al cliente.
3. Salvo expreso en contrario, el pago será al contado y en efectivo y siempre anterior a la carga del hormigón.
4. Los pedidos inferiores a 7 m³, se cobrará un extra de carga incompleta.
5. El precio y las condiciones de los productos a suministrar será el de la tarifa vigente en cada momento. En caso de retraso de pago respecto de la fecha del vencimiento acordado, se deberán de abonar los intereses legales, por mensualidades.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

6. En hormigones pedidos por dosificación se garantiza el contenido de cemento por m³ solicitado que figura en el albarán de entrega, pero no la resistencia que pueda obtenerse.
7. Las reclamaciones sobre las propiedades del hormigón solo se atenderán si se formulan por el comprador dentro de los 45 días siguientes a la fecha del suministro del hormigón.
8. Las mercancías especificadas en este albarán son fabricadas de conformidad con la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central aprobada por RD 163/2019.
9. En los hormigones por resistencia, ésta queda garantizada por el vendedor. La resistencia a compresión a los 28 días, se comprobará mediante el ensayo realizado sobre probetas cilíndricas de 15*30 cm., confeccionadas y conservadas de acuerdo con las correspondientes normas UNE, y en presencia de la persona designada por el vendedor.
10. Las consistencias corresponden a los siguientes asientos en el Cono de Abrams.

Consistencia	Asiento (mm.)	Tolerancia (mm.)
Plástica	20-50	± 10
Blanda	40-100	± 10
Fluida	90-160	± 10
Líquida	150-220	± 10

11. En obras de edificación, para pilares forjados y vigas se utilizará un hormigón de consistencia fluida salvo justificación en contra.
12. El tamaño máximo de árido, empleado en la confección de hormigón, se refiere a los siguientes: 20 m/m. y 12 m/m respectivamente
13. El vendedor recomienda en general, la utilización del hormigón dentro de los 90 minutos siguientes a la carga de este en la central hormigonera.
14. La comprobación del volumen suministrado se efectuará según el PTPR/08-1 "PROTOCOLO DE CONTROL VOLUMEN DE HORMIGÓN" pesando el camión antes y después de la descarga y efectuando la determinación de la densidad según UNE-EN 12350-6:2006. No se admitirá ninguna reclamación de volumen basada en cubicajes de obra o cualquier otro método distinto del descrito anteriormente.
15. No se admitirá la devolución de un hormigón por no ajustarse a la consistencia solicitada, sin la realización de Cono de Abrams, único criterio válido para determinar las posibles desviaciones y siempre en presencia de un representante de CEMENTOS LA UNIÓN S.A.
15. La toma de muestras de hormigón y los ensayos de resistencia deberán de hacerse de acuerdo con las normas UNE correspondientes. Los ensayos de resistencia, cuando se realicen como base de aceptación, se efectuarán en presencia de un representante del vendedor o por un laboratorio acreditado oficialmente con cumplimiento de todos los requisitos vigentes en la materia, incluyendo los que se refiere a normalización del material empleado.
16. Las normas a tener en cuenta son:

Toma de muestras	UNE-EN 12350-1
Asiento Cono Abrams	UNE-EN 12350-2
Fabricación y conservación probetas	UNE-EN 12390-2
Rotura compresión probetas	UNE-EN 12390-3

El periodo de permanencia de las probetas en la obra, convenientemente protegidas, será al menos de 16 horas y nunca más de 72 horas. Durante su permanencia en la obra no deberán ser golpeadas ni movidas de su posición y se mantendrán a resguardo del viento y del asoleo directo. En este periodo, la temperatura exterior alrededor de las probetas deberá permanecer en el intervalo de 20°C ± 5°C (25°C ± 5°C en tiempo caluroso). En caso de no poder cumplir las condiciones de temperatura durante un periodo superior a 2 horas mientras las probetas se encuentran en la obra, el constructor deberá disponer una habitación o recinto donde depositar las probetas y que sea capaz de mantener las temperaturas de conservación establecidas. En el supuesto en el que no se cumplan las condiciones de conservación descritas, CEMENTOS LA UNIÓN S.A. no se responsabilizará de la información derivada de los ensayos realizados a nuestros hormigones.

Para evitar la retracción plástica en estructuras de hormigón armado, especialmente en aquellos elementos en los que la superficie predomine sobre el espesor, se recomienda tomar medidas especiales para evitar retracciones plásticas cuando exista peligro de evaporaciones superficiales superiores a 1 Kg/m²/h.

17. Se tendrá en cuenta:
 - a) La toma de muestras de hormigón se realizará entre ¼ y ¾ de la descarga de la hormigonera.
 - b) La confección de las probetas se hará dentro de los 15 minutos siguientes a la toma de muestras.
18. Las reclamaciones sobre hormigón fresco solo serán tenidas en cuenta si se formulan dentro de las 24 horas siguientes a la entrega y a los 3 días de su realización si se trata de ensayos de hormigón endurecido.
19. El vendedor, no se responsabiliza de la consistencia, resistencia o de la calidad de cualquier hormigón al que se haya añadido en obra, agua o cualquier otro material (aditivos, adiciones...) bajo responsabilidad del comprador.
20. La norma que hace referencia a morteros para albañilería es la UNE-EN 998-2. La aplicación de estos morteros va destinada: - construcción de exteriores – albañilería armada – requisitos contra el fuego – aislamiento térmico.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

21. HORMIGON. Contiene CLINKER de cemento portland.



Provoca lesiones oculares graves
Provoca irritación cutánea
Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Puede irritar las vías respiratorias

Mantener fuera del alcance de los niños
Llevar guantes/prendas/ gafas/ máscara de protección

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente al **Centro de Información Toxicológica (915620420)** o a un médico

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. **EN CASO DE INHALACIÓN:** transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar al **Centro de Información Toxicológica (915620420)** o a un médico en caso de malestar.

Eliminar el contenido/recipiente en el punto de recogida de residuos adecuado.

Información suplementaria

El contacto del cemento húmedo, el hormigón o el mortero fresco con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.

Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.

PEDIDO, SUMINISTRO Y RECEPCIÓN

22. El comprador deberá realizar sus pedidos con la máxima antelación, recomendándose 24 horas, indicando situación de la obra, volumen, horario de suministro, así como la correcta designación del hormigón solicitado, siendo el comprador responsable de la congruencia de las características específicas.
23. La firma en el albarán de entrega, tanto en papel como en soporte digital, supone la conformidad del cliente en su totalidad, y, siendo obligatorio indicar el número del D.N.I del firmante.
24. El comprador responde íntegramente de la idoneidad y condiciones de seguridad de los accesos a la obra, para el paso de vehículos hormigonera, maniobra y descarga, así como de cualesquiera pérdidas, daños o perjuicios que se deriven en caso contrario.
26. La empresa suministradora queda exonerada de toda responsabilidad por demora o imposibilidad de los suministros.
27. Las cancelaciones de pedido se aceptarán solamente cuando el camión hormigonera no hubiese sido cargado, debiendo el cliente pagar su importe una vez cargado aunque no se descargue el camión en la obra.
28. Si el volumen de hormigón solicitado o la hora de suministro fueran modificados por el cliente a lo largo de la jornada laboral no se podrá garantizar el servicio inmediato, debiéndose adaptar a las horas que sean indicadas por el plantista o incluso a posteriores días.

RESERVA DE DOMINIO

29. La empresa suministradora se reserva el dominio del hormigón suministrado hasta su completo pago y quedan afectados a dicho pago la obra y las cantidades que la propiedad de la obra adeudasen al contratista.